



Gobierno Regional
del Callao

003

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N°003 2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -GRDS

Callao, 25 OCT. 2012

VISTOS:

El Informe N° 623-2011/GRC/GA-CONTA de fecha 28 de Octubre del 2011, de la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 33-2011-GRC/GRDS/JAGQ de fecha 20 de abril del 2011, emitido por el Coordinador de la Actividad; el Informe N° 11-2012-GRC/GRDS-YER, 11 de fecha 11 de Setiembre del 2012, emitido por el Liquidador de la Actividad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 272-2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR de fecha 18 de febrero del 2011, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: **"DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA INTEGRACIÓN POBLACIONAL Y SU COMUNIDAD EN LA REGIÓN CALLAO -2011"**, con un Presupuesto Analfítico desagregado de **S/. 363,500.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, con un plazo de ejecución de dos (02) meses, según Cronograma de Ejecución, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, con Informe N° 623-2011/GRC/GA-CONTA de fecha 28 de octubre del 2011, la Oficina de Contabilidad nos remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: **"DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA INTEGRACIÓN POBLACIONAL Y SU COMUNIDAD EN LA REGIÓN CALLAO -2011"**, resultando como monto ejecutado la suma de **S/. 329,000.00 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, correspondiente al periodo Presupuestal del año 2011;

Que, mediante Informe N° 33-2011-GRC/GRDS-JAGQ de fecha 20 de abril del 2011, emitido por el Coordinador de la Actividad acotada, según su Informe Final de culminación de la actividad, en el cual describe el desarrollo y ejecución de la Actividad, indicando entre otros puntos las metas y/o objetivos logrados, los pobladores beneficiados, el presupuesto ejecutado, asimismo indica como resultado de la actividad lo siguiente: "La Actividad se ha ejecutado de manera satisfactoria con el cumplimiento de las metas y resultados esperados en un 89% lográndose lo que se ha programado como resultado esperado, asimismo la ejecución del gasto fue en un 90.51% respecto al presupuesto aprobado, habiéndose realizado la mayor cantidad de las adquisiciones y contrataciones previstas;

Que, mediante documentos de Vistos, el Encargado de la Liquidación de la Actividad: **"DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA INTEGRACIÓN POBLACIONAL Y SU COMUNIDAD EN LA REGIÓN CALLAO -2011"**, solicita la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad, con un monto otorgado de **S/. 363,500.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, y un monto ejecutado de **S/. 329,000.00 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, correspondiente al periodo presupuestal del 2011, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestal Directa (Administración Directa), según el detalle del ANEXO N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución;



Que, la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, regula los actos administrativos, la cual en su artículo 4° señala, que los actos deben expresarse por escrito, y la eficacia procede a partir de la notificación como señala el artículo 16°, sin embargo podrá disponerse en el mismo acto administrativo que esa autorización o aprobación tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales (...) y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto, al supuesto de hecho justificado para su aprobación, como lo señala el numeral 17.1 del artículo 17° de la citada norma;

Que, citando lo recomendado y las razones expuestas, resulta procedente realizar la Liquidación Técnica – Financiera de la actividad, toda vez que ello implica que las acciones y actos para el logro de sus metas y fines sean concordantes entre sí; para tal efecto se expide el acto administrativo de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG – Normas de Control Interno y la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG – Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Publicas por Administración Directa; concordante con la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT “Directiva para la aprobación, ejecución, evaluación y liquidación de actividades en el Gobierno Regional del Callao”;

De conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028-REGION CALLAO-CR de fecha 20 de diciembre del 2011 y las facultades delegadas en las Resoluciones Ejecutiva Regional N° 200 y N° 330-2009 de fechas 29 de Abril y 18 de Agosto del 2009, modificadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0055 del 13 enero de 2011 respectivamente, cuenta con la visación del Jefe de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de oportunidades, Vivienda y Saneamiento.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR por los fundamentos expuestos y en vías de regularización, la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad: “**DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA INTEGRACIÓN POBLACIONAL Y SU COMUNIDAD EN LA REGIÓN CALLAO -2011**”, con una ejecución presupuestaria de S/. 329,000.00 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), correspondiente al Periodo Presupuestal 2011, ejecutado mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), según el detalle del **ANEXO N° 01** que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración, para que a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a S/. 329,000.00 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), de la Actividad: “**DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA INTEGRACIÓN POBLACIONAL Y SU COMUNIDAD EN LA REGIÓN CALLAO -2011**”, correspondiente al Periodo Presupuestal 2011.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo Central para que realice la notificación de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GLORIA ELIZABETH LARA AVILA
Gerente Regional de Desarrollo Social





ANEXO Nº 01

**ACTIVIDAD: "DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA INTEGRACION POBLACIONAL Y SU
COMUNIDAD EN LA REGION CALLAO 2011"**

Modalidad : Ejecución Presupuestaria Directa
Presupuesto Aprobado : S/. 363,500.00 Nuevos Soles
Presupuesto Ejecutado : S/. 329,000.00 Nuevos Soles

EJECUCION PRESUPUESTARIA

Específica de Gastos	Denominación Específica de Gastos	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	AVANCE %	SALDO
23271099	Otras atenciones y celebraciones	57,701.00	57,701.00	100%	0.00
232242	Otros servicios de publicidad y difusión	17,300.00	17,300.00	100%	0.00
2325199	De otros bienes y activos (alquiler)	72,000.00	72,000.00	100%	0.00
232514	De maquinarias y equipos	9,600.00	9,600.00	100%	0.00
23271199	Servicios diversos	44,725.00	44,725.00	100%	0.00
232311	Servicios de limpieza e higiene	10,500.00	10,500.00	100%	0.00
231512	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	5,112.00	5,112.00	100%	0.00
232793	Organización y conducción de eventos recreacionales	10,600.00	10,600.00	100%	0.00
232512	Alquiler de vehículos	10,500.00	10,500.00	100%	0.00
23199199	Otros bienes	10,350.00	10,350.00	100%	0.00
231111	Alimentos y bebidas para consumo humano	6,545.00	6,545.00	100%	0.00
232711992	Servicios diversos	74,067.00	74,067.00	100%	0.00
2223199	Otros bienes de apoyo alimentario	34,500.00	0.00	0%	34,500.00
	TOTAL S/.	363,500.00	329,000.00	90.51%	34,500.00

